



CIRCULAR FVG 16/2025

LIGA FVG 5ª CATEGORÍA 2025

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente reglamento regulará el funcionamiento del “LIGA FVG 5ª CATEGORÍA”.

Esta Liga tiene como objetivo primordial la promoción de la competición para personas noveles en el deporte del golf en un ambiente de participación, cortesía y deportividad. Así mismo, la creación de esta Liga permitirá disputar torneos en los clubes que se presten a ello, y habrá una Final Autonómica y una Gran Final Nacional.

La competición se jugará desde las barras rojas, con el objetivo de hacer el juego más divertido y facilitar la iniciación de nuevos jugadores que comienzan a competir.

2.- PARTICIPANTES.

La “LIGA FVG 5ª CATEGORÍA” está abierta a todas personas golfistas de 5ª categoría que deseen participar en la misma a través de competiciones exclusivas que se celebren en los distintos clubes, con la obligación de estar en posesión de la licencia en vigor con hándicap, que sean mayores de 18 años, el año que se disputa la prueba y cumplir las condiciones que establezca el club organizador de la prueba.

A efectos de poder participar en el Liga, el hándicap la persona participante deberá de ser de 5ª o 6ª categoría (hándicap exacto superior a 26,5) en el momento de jugar su primera prueba. Para el resto de pruebas que dispute en el Liga, el hándicap de cada persona participante será el que ostente en el momento de la prueba, por tanto, si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría, esta podrá seguir jugando la Liga con su nuevo hándicap en cada momento.

3.- CALENDARIO.

La “LIGA FVG 5ª CATEGORÍA”, se jugará en los Clubes durante el periodo de enero a septiembre, ambos inclusive. Los clubes podrán organizar las pruebas de carácter social o abiertas. Estas pruebas se celebrarán en los campos y fechas que se publicarán en los Clubes y páginas web de la FVG y de la RFEG.

- La final autonómica FVG se disputará en Izki (Álava) el 27 de septiembre.
- La final nacional RFEG se disputará en el Centro Nacional (Madrid) el 25 de octubre.



El calendario de pruebas “abiertas” de la LIGA FVG 5ª CATEGORÍA:

FECHA	CAMPEONATO	CAMPO
6 ABRIL	PRUEBA LIGA FVG 5ª CATEGORÍA	GOIBURU
4 MAYO	PRUEBA LIGA FVG 5ª CATEGORÍA	GOIBURU
18 MAYO	PRUEBA LIGA FVG 5ª CATEGORÍA	URABURU
1 JUNIO	PRUEBA LIGA FVG 5ª CATEGORÍA	GOIBURU
20 JULIO	CAMPEONATO GIPUZKOA 5ª CATEGORÍA	GOIBURU
20 JULIO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	LARRABEA
3 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG 5ª CATEGORÍA	GOIBURU
6 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	ZUIA
10 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	LARRABEA
13 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	IZKI
17 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	ZUIA
23 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	IZKI
27 AGOSTO	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	LARRABEA
7 SEPTIEMBRE	PRUEBA LIGA FVG-FAG 5ª CATEGORÍA	ZUIA
14 SEPTIEMBRE	PRUEBA LIGA FVG 5ª CATEGORÍA	URABURU
27 SEPTIEMBRE	FINAL AUTONOMICA FVG CIRCUITO 5ª CAT	IZKI

4.- FORMA DE JUEGO.

IMPORTANTE: Todas las competiciones que formen parte del Circuito Nacional de 5ª Categoría deberán de jugarse desde las barras rojas, indistintamente para damas y caballeros. Si algún club no tuviera realizada dicha valoración para caballeros y quisiera realizar una prueba del Liga deberá de ponerse en contacto con el Comité de Campos de la RFEG.

4.1.- FASE CLUB

Competición individual, con dos categorías, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferentes. No se establece ninguna limitación de pruebas por club en esta fase.

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos Modalidad *Stableford Individual Hándicap*. También serán valederas pruebas de 9 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

El Club procesará las pruebas que organice en el Servidor Central de Hándicaps (SCH). Para que el resultado de las pruebas de 9 hoyos sea comparable a las de 18 hoyos, se sumará 18 puntos stableford al resultado de 9 hoyos. Una vez el procesada la prueba, habrá que validarla en el SCH como prueba de 5ª Categoría.

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde de la RFEG.

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes aprobadas por la RFEG y los criterios de participación y reglas locales que los clubes sede utilicen para sus competiciones.

Cada jugador que participe en la fase de Clubs deberá elegir si participa por la FF.AA. en la que es federado o por la F.F.A.A.: del Club por el que es socio. Deberá comunicarlo por escrito a la RFEG y la FVG, en caso de que no lo comunique, se entenderá que participa por la FF.AA. del club donde jugó la primera prueba.



4.2.- FINAL AUTONÓMICA - FVG

Participarán en esta Final Autonómica las personas con licencia VB, mayores de 18 años, mejor clasificadas de cada territorio histórico (Álava, Gipuzkoa o Bizkaia), que hayan disputado pruebas de la Liga de 5ª Categoría en los campos del País Vasco. Un número máximo de 90 participantes, aproximadamente 30 personas de cada territorio histórico, en función de la participación en cada territorio histórico.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes. Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad Stableford Individual Hándicap.

Por cada FFAA pasarán a la gran final nacional 6 jugadores (3 caballeros y 3 damas).

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde.

La organización de la final autonómica será competencia exclusiva de la FVG y esta determinará el Comité de la Prueba.

4.3.- GRAN FINAL NACIONAL - RFEG

Participarán, en el Centro Nacional de Golf de Madrid, los mejores jugadores clasificados en las Finales Autonómicas, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la que jugarán 72 jugadores en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes.

[Circular RFEG 7/2025](#)

La organización de la final nacional será competencia exclusiva de la RFEG y esta determinará el Comité de la Prueba.

5.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para las pruebas de la Fase de Clubs se realizarán en la secretaría de los Clubs respectivos. El importe de la inscripción lo fijará el club organizador de cada prueba.

La inscripción de las finales Autonómicas y Nacionales, serán gratuitas para todos los clasificados a dichas finales. Los jugadores participantes en estas finales autonómica y nacional, son los que se clasifiquen en las fases anteriores.

6.- PREMIOS.

6.1.- FASE CLUB

Serán determinados por cada Club Organizador.

6.2.- FINAL AUTONÓMICA - FVG

A los tres primeros caballeros de la clasificación stableford.

A las tres primeras damas de la clasificación stableford.

6.3.- GRAN FINAL NACIONAL - RFEG

A los tres primeros caballeros de la clasificación stableford.

A las tres primeras damas de la clasificación stableford.



7.- INFORMACIÓN DE LA LIGA.

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de torneos, anuncios, etc., se podrán consultar en la web de los clubes organizadores.

Toda la información del Circuito Nacional 5ª categoría se detallará en la Circular RFEG.

8.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

El Comité de Competición de cada una de las pruebas incluidas en la Liga queda facultado para anular la prueba en caso de que haya circunstancias que lo justifiquen.

El Comité Deportivo de la FVG podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento, con el fin de mejorar el funcionamiento de la competición.

9.- MARCAR PRUEBAS COMO VÁLIDAS PARA EL LIGA NACIONAL DE 5ª.

Una vez finalizada la prueba el campo de golf organizador la deberá de validar en el Sistema Central de Handicap

Sólo así quedará procesada la prueba como valedera para el Circuito Nacional de 5ª categoría.

En San Sebastián, el 24 de marzo de 2025